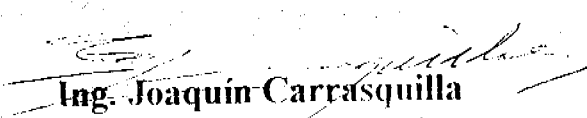
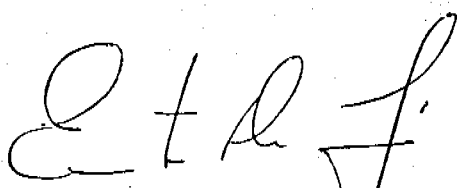




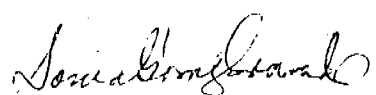
Arq. Valentin Monforte Arias
Presidente



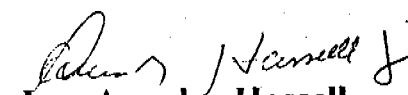
Ing. Joaquín Carrasquilla
Representante del Colegio
Colegio de Ingenieros Civiles



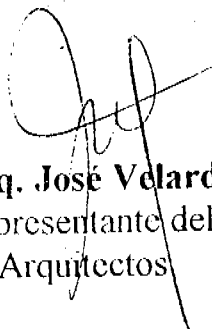
Ing. Ernesto De León
Representante del Colegio de
Electricistas Mecánicos y de la
Industria y Secretario



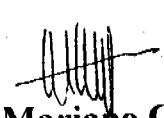
Arq. Sonia Gómez G.
Representante
Universidad de Panamá



Ing. Amador Hassell
Representante de la Universidad
Tecnológica de Panamá



Arq. José Velarde
Representante del Colegio
de Arquitectos



Ing. Mariano Quintero
Representante del Ministerio de
Obras Públicas

RESOLUCION N° JTIA-674
(De 6 de julio de 2005)

Por medio de la cual se nombran los Miembros del Comité Consultivo Permanente del Reglamento para Instalaciones Eléctricas de la República de Panamá (RIE), por un período de tres (3) años.

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Considerando:

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura es un organismo gubernamental, regulado por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, con atribuciones técnicas, normativas y de vigilancia para los fines de esta Ley, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 229 de 9 de julio de 1987, se nombra un Comité Consultivo Permanente, con el propósito de estudiar, reformar y actualizar el Reglamento para Instalaciones Eléctricas de la República de Panamá.

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 361 de 14 de octubre de 1998, dicho Comité estará integrado por profesionales idóneos de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA), y por representantes de las siguientes Entidades: Ente Regulador de los Servicios Públicos, Oficina de Ingeniería Municipal, Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, Universidad Tecnológica de Panamá, Comisión Panameña de Normas Industriales y Técnicas (COPANIT), Departamentos de Normas de las Empresas Concesionaria de Distribución Eléctrica, Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEE)- Sección Panamá.

Que de acuerdo a la precitada Resolución, los integrantes de dicho Comité serán nombrados por un periodo de tres años, prorrogables.

El pleno de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en uso de sus facultades legales:

Resuelve:

Primero: Nombrar, como en efecto se nombra, como Miembros del Comité Consultivo Permanente del RIE, a los siguientes profesionales, por un periodo de tres años contados a partir de la promulgación de la presente Resolución.

- 1.- Pedro O. Vásquez McKay, Ingeniero Mecánico Electricista, con Certificado de Idoneidad No. 66-014-045, como Coordinador del Comité.
- 2.- Marco Antonio Chen Jr., Ingeniero Electricista, con Certificado de Idoneidad No. 72-013-112, Representante de la SPIA.
- 3.- Ingeniero Rafael A. Pearson H., Ingeniero Electricista, con Certificado de idoneidad No. 71-013-065, Representante de la SPIA.
- 4.- Ingeniero Ernesto T. De León E., Ingeniero Eléctrico, con Certificado de Idoneidad No. 95-013-006, Representante de la SPIA
- 5.- Ingeniero Rodrigo A. Chanis, Ingeniero Electromecánico, con Certificado de idoneidad No. 83-024-010, Representante de la IEEE.
- 6.- Ingeniero Dennis Moreno R., Ingeniero Electromecánico, Representante del Ente Regulador de los Servicios Públicos, con Certificado de Idoneidad No. 77-024-124
- 7.- Ingeniero Saúl G. Barrera W., Ingeniero Electromecánico, con Certificado de Idoneidad No. 95-024-019, Representante de la Dirección de Obras y Construcciones Municipales del Municipio de Panamá.

- 8.- Cap. Rupert Best, Técnico en Ingeniería con Especialización en Electricidad, con Certificado de Idoneidad No. 79-310-003, Representante de la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- 9.- Ingeniero OresteS Bonilla, Ingeniero Eléctrico y Electrónico, con Certificado de idoneidad No. 99-039-001, Representante de la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- 10.-Ingeniero Ramón Argote, Ingeniero Mecánico Electricista, con Certificado de Idoneidad No. 65-014-043, Representante de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- 11.-Ingeniero Armando Mayorga, Ingeniero Mecánico Electricista, con Certificado de Idoneidad No. 74-014-036, Representante de la Empresa Concesionaria de Distribución Eléctrica Electra Noreste.
- 12.-Ingeniero Armando de Gracia, Ingeniero Electromecánico, con Certificado de Idoneidad No. 97-024-006, Representante de la Oficina de Electrificación Rural.
- 13.- Ingeniero Gabriel Flores B., Ingeniero Electromecánico, con Certificado de Idoneidad No. 79-024-002, Representante de la SPIA.
- 14.-Ingeniero Agustín González, Ingeniero Eléctrico Electrónico, con Certificado de Idoneidad No. 2000-039-004, Representante de la Empresa Distribución Metro Oeste.
- 15.-Ingeniero Horacio A.-Robles D., Ingeniero Mecánico Electricista, con Certificado de Idoneidad No. 75-014-041, Representante de la SPIA.
- 16.-Ingeniero Donato Pirro, Ingeniero Electrónico, con Certificado de Idoneidad No. 90-012-010, Representante de la SPIA.

17.-Ingeniero Gustavo A. Bernal G., Ingeniero Electromecánico, con Certificado de idoneidad No. 84-024-002, Representante de la SPIA.

SEGUNDO: Entregarle copia de las Resoluciones No.361 de 14 de octubre de 1998 y No.229 de 9 de julio de 1987, para hacer de su conocimiento los objetivos y funciones de dicho Comité y extenderles una tarjeta de idoneidad (carnets)

TERCERO: Los profesionales mencionados en el artículo primero de la presente Resolución permanecerán en el cargo por un periodo de tres años, a menos que medie un documento que indique el reemplazo o insubsistencia del profesional o del gremio que presenta, o por irregularidades denunciadas, plenamente comprobadas.


CUARTO: Enviar copia autenticada de la presente Resolución a las instituciones y/o empresas que tienen representación en el Comité Permanente.

QUINTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial del Estado.

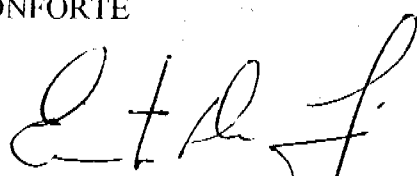
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por la Ley 53 de 4 de febrero de 1963; Resolución 229 de 9 de julio de 1987 y Resolución 361 de 14 de octubre 1998.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ARQ. VALENTIN MONFORTE
Presidente


ING. JOAQUIN CARRASQUILLA

Representante del Colegio de
Ingenieros Civiles


ING. ERNESTO DE LEÓN
Representante del Colegio de
Electricistas, Mecánicos y de la
Industria y Secretario


ARQ. SONIA GÓMEZ G.

Representante de la
Universidad de Panamá


ING. AMADOR HASSELL

Representante de la Universidad
Tecnológica de Panamá


ARQ. JOSÉ VELARDE

Representante del Colegio de
Arquitectos


ING. MARIANO QUINTERO

Representante del Ministerio de Obras
Públicas